

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°31
07 DE OCTUBRE DE 2022**

En San Bernardo, a **07 de Octubre** del año 2022, siendo las 12:10 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 31, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTE

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Cumplimiento Art. 82 letra a) Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entrega Presupuesto 2023. Según Oficio Interno N° 1.081, de fecha 05 de octubre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Bien. Hoy para cumplir con lo estipulado en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presentamos el Presupuesto Municipal para el año 2023 y sus anexos. Además, quisiera referirme a la crisis económica que está enquistada en nuestra Municipalidad y que hoy en día se hace más evidente en la Corporación de Salud y Educación de San Bernardo. Son muchísimos años de irresponsabilidad financiera. Hoy, al presentar el Presupuesto Municipal, quiero hacer un llamado de colaboración a este Concejo Municipal a poner en perspectiva la discusión.

Se viene un año 2023 duro en lo económico y en lo social. El Banco Central de Chile asume que habrá una recesión en el 2023 y una inflación de un 6%. Por lo anterior, cada ítem de este presupuesto está orientado a mejorar la calidad de vida de todas y todos los San Bernardinos. Tenemos que dejar la vieja política de lado y elevar la discusión para que este presupuesto prospectivo 2023 represente la agenda social del municipio. Con esto podremos llegar con más cultura a todos nuestros barrios, entregar oportunamente la ayuda social a quienes más lo

necesitan, ordenar y administrar el déficit en Salud y Educación. Mejorar la seguridad con más y mejores proyectos de inversión. Mejorar y mantener nuestras áreas verdes.

Sin duda, algunos de los desafíos seguirán durante el 2023 y nuestro compromiso será permanente, trabajando incansablemente para entregar a los habitantes de nuestra comuna un mejor lugar para vivir y compartir.

Finalmente, hoy presentamos un proyecto de presupuesto 2023 que cumple con la paridad contable entre ingresos y gastos, cuyo total asciende a \$116.139.526.- pesos. Esta entrega física del presupuesto es el punto de partida del proceso de discusión presupuestaria, donde se realizará un trabajo de comisiones para finalmente someter el presupuesto 2023 a consideración de este Honorable Concejo a más tardar el 15 de diciembre.

Sin otro particular, le quiero dar la palabra al concejal Marcelo Sepúlveda si está conectado. No está conectado. Bueno, esperemos que se conecte entonces para que dé sus impresiones respecto al trabajo que vamos a hacer con la Comisión de Finanzas. Si no está, entonces partamos con nuestra Secpla, Marcela.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Buenas tardes, alcalde, concejalas, concejales. El proyecto de presupuesto 2023 es un trabajo que hemos realizado en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas y con la información proporcionada por todos los Directores del municipio y es lo que procederemos a mostrarles a continuación.

El presupuesto municipal es una estimación financiera de los ingresos y de los gastos para un año, su objetivo es el equilibrio presupuestario, es decir, que los montos de ingresos deben ser iguales a los montos de egresos. Es este principio el que permite no aprobar presupuestos que no estén financiados. La siguiente.

El marco regulatorio del proceso de formulación de presupuesto está dado básicamente por 2 instrumentos normativos, el Decreto Ley 1.263, que rige para toda la administración pública, ya sea a nivel central, como Municipalidades y Ley Orgánica de Municipalidades, 18.695. La vigencia del presupuesto es de un año calendario, salvo las cuentas que son traspasadas que están bajo los ítems de deuda flotante y el saldo inicial de caja.

El diagrama nos muestra de forma muy general el proceso de formulación del presupuesto. En ella podemos ver que es el jefe de servicio, el alcalde, asesorado por la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría de Planificación Comunal, los encargados de estructurar el proyecto de presupuesto, teniendo como base los programas de acción que se esperan desarrollar en el periodo siguiente. El proyecto debe ser sometido a la consideración del Concejo la primera semana de octubre, que es el momento en el que estamos hoy, presentado el proyecto de presupuesto, éste queda entregado al financiamiento del Concejo Municipal, el que puede emitir su pronunciamiento hasta el día 15 de diciembre.

El Proyecto de Presupuesto es un estudio de los posibles ingresos y gastos, teniendo como base los programas de acción que se esperan desarrollar en el período. Debe contener los ingresos y gastos 2023, las políticas municipales, la política de recursos humanos, los cometidos a honorarios desarrollados por los Directores, el Plan de Desarrollo Comunal, los proyectos de inversión, el Programa de Mejoramiento de la gestión desarrollada por cada Director en conjunto con sus respectivos equipos y el Plan Comunal de Seguridad Pública. Toda la información presupuestaria tiene su propio orden de transacciones de acuerdo a su origen.

La información se ordena a través de lo que conocemos como la clasificación presupuestaria, que es la nomenclatura de ingresos y gastos. Los principales conceptos son subtítulos, que son la

agrupación de operaciones por una naturaleza homogénea, como por ejemplo el subtítulo 21, que es donde están todos los gastos en personal. El ítem, que es un motivo significativo de ingreso o gasto, ejemplo la 2101, que es el personal de planta. La asignación que es un motivo específico de ingreso o gasto que es la 2101001, sueldos y sobresueldos y la sub asignaciones que son conceptos de naturaleza más particularizada, por ejemplo la 2101001003, sobre asignaciones profesionales. Estas asignaciones en general no requieren el acuerdo del Concejo cuando son una desagregación simple de los recursos, excepto los proyectos de inversión y las subvenciones o aportes financieros a entidades privadas o públicas. Estas asignaciones sí requieren a nivel de asignaciones o sub-asignación, el acuerdo del Concejo Municipal.

Los subtítulos que muestran los ingresos municipales son 8. Tenemos la 03, que son todos los tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades. Aquí podemos encontrar todo lo que son los ingresos por patentes, impuestos territoriales, permisos de edificación.

Las transferencias corrientes, la 05, aquí encontramos todas las transferencias, como por ejemplo la transferencia de salud que va a la Corporación.

La 06, donde están todos los ingresos por arriendo, que son las denominadas rentas a la propiedad.

La 07, que es donde están todos los ingresos de operación, que son todos los ingresos que entran por los servicios que proporciona la Municipalidad, como por ejemplo los servicios de poda.

Los otros ingresos corrientes, que es la 08, donde está toda la recuperación de licencias médicas y multas.

El subtítulo 12, la recuperación de préstamos. Aquí podemos encontrar los ingresos por patentes y permisos de circulación, pero de años anteriores.

El subtítulo 13, de otras entidades públicas son las transferencias, como por ejemplo las de SUBDERE, que financian los proyectos.

El subtítulo de ingreso número 15, que es el saldo inicial de caja donde encontramos toda la disponibilidad presupuestaria que existe en la cuenta bancaria.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Esos son los valores que, la página anterior, son los valores que están ahí, la cantidad.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Es la propuesta 2023. Los subtítulos de ingresos asociados a los tributos, a las transferencias corrientes y a los otros ingresos corrientes representan más del 95% del total de los ingresos municipales, que son los rúbricos 28, 36 y 30. Esta información la podremos analizar mucho más en detalle en las respectivas Comisiones de Finanzas.

Por otro lado, los gastos, los subtítulos asociados a los gastos son 9. El subtítulo que mayor gasto concentra es el subtítulo 24 sobre transferencias corrientes que dónde están todos los gastos asociados a la Dideco y donde también se encuentra la transferencia de salud que va a la corporación.

En segundo lugar de gasto, tenemos el subtítulo 22 asociados los bienes y servicios de consumo. Y en un tercer lugar tenemos los gastos asociados al subtítulo 21, que son los gastos en personal.

Este gráfico nos muestra la estructura presupuestaria del gasto y nos muestra que más de la mitad de los gastos se van a las transferencias corrientes. Por otro lado, si sumamos las transferencias corrientes, los bienes y servicios de consumo y los gastos en personal, los rúbricos 51, 26 y 17, vemos que el 95% del gasto ya está dado por compromiso. Por lo tanto, el presupuesto se arma por sí solo en general en torno a estos compromisos. En la Comisión de Finanzas podremos analizar mucho más en detalle la composición de esta cifra.

Las cifras que hemos visto hasta ahora se deben enmarcar dentro de las políticas municipales. Una de ellas es el PLADECO, que es el instrumento de planificación que debe ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y los planes de acción. Probablemente en las próximas semanas iniciaremos el proceso de renovación del PLADECO actual por un año más, mientras formulamos el nuevo PLADECO, la adjudicación de la consultora que nos ayudará a formular el nuevo PLADECO, actualmente sigue en revisión de su adjudicación por parte del Gobierno Regional.

El Plan Regulador Comunal nos ayudará a pensar la comuna que soñamos para los próximos 30 años e implementar las normas urbanísticas y de uso de suelo que sean acordes al desarrollo urbano del San Bernardo que queremos. Actualmente nos encontramos estructurando la metodología con la que abordaremos las participaciones de la etapa 3, la que nos va a permitir desarrollar la imagen objetivo que queremos para los próximos 30 años.

Por otro lado, la Ley de Aporte al Espacio Público nos permitirá tener un plan maestro para atraer nuevos recursos para la comuna. Este proyecto, al igual que el PLADECO, se encuentra en el Gobierno Regional en la revisión de todo lo que son los antecedentes asociados a su propuesta de adjudicación. Por otro lado, y más bien en temas de gestión interna, nuestra política de recursos humanos nos mueve a promover el desarrollo de las personas para facilitar el cumplimiento de los objetivos que se plantean para el territorio. El motor de toda organización son sus funcionarios comprometidos con su comuna y en dar buenos servicios para San Bernardo.

Finalmente, pero no menos importante, tenemos nuestro Plan de Seguridad Pública, el que se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad que tiene dentro de sus componentes el trabajo integrado con las policías y la participación ciudadana. Nuestro Plan de Seguridad Pública tiene una vigencia de 4 años a partir del año 2021 y fue desarrollado por una consultora externa que fue la Universidad Alberto Hurtado.

Los principales proyectos de inversión para el próximo año se encuentran dentro de 6 grandes líneas de trabajo. Redes de alcantarillado, seguiremos trabajando en el diseño y en la construcción de alcantarillado para zonas como por ejemplo San Jorge, San Adolfo, Lo Herrera, Madrid, Osorio.

Para el 2023 queremos proyectar un San Bernardo más seguro. Aumentaremos los móviles de seguridad pública municipal, generaremos mayor contingente de recursos humanos con su correspondiente equipamiento, mayor iluminación para sitios eriazos y espacios deportivos. Nuestro objetivo es poder abarcar todas las solicitudes sobre iluminación que nos han hecho nuestros vecinos y vecinas y la implementación de la red comunal de cámaras de tele vigilancia.

Por otro lado, también queremos dotar los principales puntos a la comuna con equipamiento de áreas verdes, juegos infantiles, juegos inclusivos, escaños anti vandálico, rejas de seguridad, basureros.

Esperamos recuperar alrededor de 30 espacios deportivos a través de financiamiento municipal y por proyectos de financiamiento externo, construcción de canchas de pasto sintético con torres de iluminación y cierre perimetral y la recuperación de varias multicanchas en distintos sectores de la comuna.

La importancia del peatón y su seguridad también es un eje a trabajar durante el próximo año a través del mejoramiento de distintas vías de la comuna. Durante el 2023 se iniciará la revitalización del Eje Prat, la cual contempla en su primera fase aumentar las zonas peatonales entre Eyzaguirre y Urmeneta. Se continuará con el trabajo de reposición de veredas de reparación de calles y pasaje y aumentaremos los reductores de velocidad y las señalizaciones de tránsito.

Finalmente, dentro del eje de aseo y medio ambiente tenemos contemplado generar más puntos de reciclaje en espacios públicos y la renovación de contenedores de basura para 73.000 viviendas.

Para terminar, señalar que la construcción del San Bernardo 2023 es tarea de todos y todas, por lo que les pedimos puedan participar en las Comisiones de Finanzas, donde analizaremos mucho más en detalle lo entregado hoy. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, antes de darle la palabra a las concejales y concejales, me dicen que el concejal Sepúlveda se conectó, Presidente de la Comisión de Finanzas, concejal.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Buenas tardes, señor alcalde. Aquí estamos conectados ahora sí. Tenía un problema en la conexión. Junto con saludarlos a usted y a mis colegas concejales, nuestra Directora, don Wilfredo, a todas las personas que nos acompañan.

Bueno, quisiera sumarme inmediatamente las últimas palabras de nuestra Directora, que es el tema de la Comisión de Finanzas, donde vamos a discutir en detalle muchos de los ítems planteados y muchas de las propuestas que se están presentando. Es una comisión que se va a dar en varias sesiones, se van a separar por grandes ítems y primero parte con un carácter informativo y luego obviamente tiene mucha. La idea de recoger las inquietudes, de resolver dudas, es una comisión bastante dinámica la que se da, son varias sesiones donde vamos a poder, algunas consultas se pueden resolver en el momento, otras van a ser obviamente registradas para para que sean respondidas por las personas que corresponden, se separan en grandes grupos, vamos a ver en especial Dideco, vamos a ver la Corporación, vamos a ver varios ítems que tienen una especial importancia y en todas las personas y especialmente en los vecinos que están muy pendiente en el área de Educación, Salud y todo lo que tiene que ver con las finanzas.

Eso, señor Alcalde, reiterar la invitación, están todos cordialmente invitados, la disposición siempre es la mejor de poder discutir, conversar de manera informativa y de manera responsable acerca de un tema súper sensible para todos, que son las finanzas municipales y el presupuesto para el próximo año. Así que eso, señor Alcalde, gracias por la responsabilidad, obviamente, por el apoyo. Sabemos que son momentos difíciles, sabemos que son momentos importantes y que es ahora donde necesitamos el apoyo de todos los concejales y de todas las personas que se quieran sumar para poder dar esta discusión y llegar a diciembre con el tema ordenadito, al menos. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Presidente. Consultas, preguntas, concejalas, concejales. No, de cabeza a estudiar el presupuesto entonces.

Muy bien, muy buena presentación Secretaria. Algo más que agregar?

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Si, me indican que comente que toda esta información va a ser entregada ahora en pendrive para todos ustedes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y también en la nube, que ya está disponible, dice nuestro Secretario Municipal.

Muy bien, sin más que decir. Muchas gracias. Que tengan un buen fin de semana. Gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las **12:25** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

SR. CHRISTOPHER WHITE - ALCALDE

.....
NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE